

# LOS ANDES

DIARIO DE LA TARDE—FUNDADO EL 14 DE MARZO DE 1863.

Año XXVII.

Guayaquil.—(Ecuador).—Miércoles 4 de Abril de 1894.

Núm 3732

## Exterior.

PERU.

ALARMAS INFUNDADAS.

[De "El Comercio" de Lima.]

La carta del Secretario de la Legación ecuatoriana que en seguida insertamos, es la natural consecuencia de la publicidad dada a un asunto que pudo preocupar por un momento a los que se dejan guiar por falsos instintos; pero es verdaderamente sensible que ese funcionario, que conoce el estado de la opinión aquí, haya perdido su tiempo en hablar con nadie sobre proyectos absurdos. Es el Perú puede haber unos cuantos individuos irresponsables, de la especie de los que, en número relativamente crecido, han brotado últimamente en el Ecuador, dispuestos a amenazar a los extraños, en nombre de los que creen o aparentan creer patriotismo, y sin otro apoyo que su propia insignificancia irresponsable; pero el señor Darques sabe bien que aquí hemos tomado las cuestiones con su país demasiado seriamente, para hacer caso a semejantes personajes, ó dejar de recomprimir sus avances, si de las palabras pretenden pasar á los hechos.

Así piensa una inmensa mayoría de la gente sensata del país y nuesro Gobierno ha dado sobradas pruebas de que también piensa así.

La carta referida es la siguiente:  
Su casa, Marzo 23 de 1894.

Sr. Director de "El Comercio."

Presente.

Muy señor mío:

Habiéndose hecho del dominio público un asunto que, como era de esperarse, debió conservarse siempre el carácter de absolutamente reservado, vengo en el caso de manifestar á U. que no fué el señor don Federico Páez, como por equivocación, sin duda, se afirma en "La Tribuna" número 233, sino otro caballero del mismo apellido, quien me habló en días pasados, en conversación particular, de la posibilidad de que se realizara una manifestación hostil á la Legación del Ecuador, refiriéndose á algunas frases vertidas por el señor Vale-Riestra;

pero, sin determinar, ni indirectamente ni en cumplimento de alguno de los partidos políticos en tal asunto; manifestando, muy al contrario, que si el acto atentatorio llegaba á realizarse, merecería el anatema del Gobierno y de la gente sensata de toda la República.

Interesado, como el que más, en que nada altere las cordiales relaciones que hoy felizmente cultivan nuestros pueblos, para cuyo plausible fin, tengo la conciencia de haber puesto decididamente el insignificante graso de arena que importa en el cumplimiento de la obligación de deber ineludible, elevé á conocimiento de quien debía la noticia recibida, sin imaginar, me, sin un remotísimo siquiera, que tan desagradable resultado se despreciera de mi bien intencionado y correcto procedimiento.

No concluiré, señor Director, sin manifestarle, lo muy sensible que me es ver figurar, en tan ligante cuestión, nombres de personas á quienes muy sinceramente estimo; pero, tranquilo, con la conciencia de haber cumplido, declino toda responsabilidad sobre el particular.

Suplico á U., señor Director, que cabida á esta espontánea manifestación en las respetables columnas de su respetado periódico y quiera aceptar las seguridades de mi respeto y consideración muy distinguida.

S. DARQUES,

Secretario de la Legación del Ecuador.

A última hora se nos trae la siguiente carta que se relaciona también con este asunto.

Chorrillos, Marzo 26 de 1894.

Sr. Secundino Darques. Lima.

Mi estimado amigo:

En contestación á su atenta, de fecha 25 del que cursa, y con el fin de dirimir el error en que ha incurrido el señor Víctor M. Valle-Riestra, al consignar el nombre de mi señor tío, el doctor Federico Panizo, Presidente del Comité directivo del Partido Demócrata, al cual tengo la honra de pertenecer, en su carta que con el título de "Partidarismo" y con fecha 24 de Marzo, ha tenido á bien dirigir al Director de "La Tribuna," diré á U. que, es al que suscribe á quien el referido señor Avilés, jefe de la sección de equipos de la línea del Ferrocarril inglés entre Lima y Chorrillos y de mi hermano Vidal Panizo, hizo la desgraciada declaración de que, conceptuando necesaria la guerra exterior, como el único medio de evitar la lucha intestina, que á su manera de ver, amenazaba devorarnos; no trepidaría, en un caso dado, para atacar la Legación del Ecuador, haciendo de esta manera inminente la tal, para él, deseada guerra."

Ahora bien: conversando con U., y de una manera reservada, le comunicué mis temores de que tal amenaza se tradujera en hechos y que, en tal caso, no debería temerse tal manifestación como un acto que revelara el verdadero sentir de la mayoría pensadora y patriota de nuestro pueblo, quien así como nuestro Gobierno, debería reprimir y castigar, como era de su deber, atentado semejante. Al hacer esta revelación á U., á quien he visto trabajar muy ahinco y bien entendido patriotismo por la conservación de la paz entre nuestros dos países, no he tenido otro móvil que el de evitar y prevenir, en cuanto estuviere en mi mano, un rompimiento que conceptuaba de serios y fatales resultados para ambas Naciones, cualquiera que fuese el éxito.

Otro necesario hacer constar en la presente, que las palabras del señor Valle-Riestra me fueron dichas por el día antes de que se recibieran oficialmente en ambas Repúblicas nuestros Representantes, así como también sin el carácter de reservadas.

Resuelto, como estoy, á so tener la veracidad de lo que dejo expuesto en esta carta, queda U. autorizado para darle publicidad, si lo cree necesario. Aprovecho de esta oportunidad, para suscribirme una vez más su atento amigo y S. S.

ALBERTO PANIZO.

BOLIVIA.

## MANIFIESTO DEL GENERAL DAZA.

A su arribo á Antofagasta el extinto General Hilarion Daza dió á la circulación el siguiente manifiesto:

"A mis conciudadanos: Al poner los pies en este puerto de Antofagasta, y al regresar á mi Patria, después de una peregrinación de más de catorce años, tengo la obligación de dirigir la palabra á mis compatriotas, no para pedir una revolución, ni excitarlos á un fallo desfavorable, porque está el supremo tribunal de la Nación con los autos en su despacho á fin de condenarme, si he faltado, ó absolverse si los cargos que se me hacen son injustos y nacidos de prevenciones, cuya causa no quiero calificar.

Los cargos hechos en mi vida pública pertenecen á la Historia, y mis procedimientos como General del Ejército en la campaña del Pacifico ya han sido fallados por la justicia y senates del Senado Nacional.

El actual Gobierno, inspirándose en los sentimientos de justicia, ha dado campo ancho á la defensa de mi honra, y es por de ello vengo á mi patria sin odio para nadie, y esperando que el tiempo herche el polvo del olvido al pasado en que la desgracia y no, el crimen me ha perseguido.

Defrente á los llamados de la Ley, vuelvo desde el Viejo Continente á vindicarme de los cargos que se me

han hecho, y yo me inclino reverente ante el supremo tribunal de justicia, seguro de la integridad y la ilustración de los prohombres que lo componen.

No rehuyo el juicio, y por el contrario, lo busco; pues si no es mi propósito me encamino á la Capital de la República, y si en mi largo ostracismo aún me quedaran algunos fieles, ruego á estos conserven el orden bajo cuya égida se desarrolla la justicia, el progreso y la libertad.

Aleccionado por dolorosa y larga experiencia, y amando á mi patria con toda la ternura de mi corazón, sólo espero que mis compatriotas suspendan todo juicio respecto al asunto judicial á que se me llama ante la reconstituida Corte Suprema, cuyo fallo espero y lo busco con veneración y respeto.

El que fué Presidente de la República de Bolivia, culmiado de mil mofas, se presentaba en la frontera de su patria, no como conspirador ambicioso, sino como el Magistrado nacional que quiere vindicarse de cargos que se le han formulado.

Siendo estos los motivos que me llevan á Bolivia, insistido en suplicar á mis conciudadanos esperen, como espero yo, el fallo del tribunal supremo de nuestra patria querida. Han pasado los tiempos de pasiones, y debemos inaugurar las épocas de justicia, porque sin ellas será imposible todo adelanto nacional.

Con este motivo, é inmediatamente de haber sido notificado en la ciudad de Arequipa del exhorto de la Suprema Corte de Bolivia, dirigí al señor Presidente de la República el siguiente telegrama, y oíre al señor Joynta para que lo transmita á la Corte Suprema.

El tenor de los telegramas es el siguiente: "Señor Presidente Bapista.—La Paz.—Acabo de ser notificado de orden señor Presidente de la Suprema. Marzo á presentarme ante este alto tribunal, línea Antofagasta. Suplico ordene autoridades tránsito. —DAZA.—Febrero 17.

## Crónica.

**JOSÉ ANTONIO CHIRIBOGA.**—Médico y Cirujano. Calle de Junín N.º 9 Consultas gratis para los pobres de una á dos y media de la tarde.  
Marzo 16 de 1894.

**FRANCISCO E. ILLINGWORTH.**—Médico y Cirujano. Consultas gratis de 1 á 3 p. m. Calle de Illingworth N.º 14.  
Marzo 16 de 1894.

**Calendario.**—Mañana Jueves 5 de Abril.—Santa Emilia, virgen y San Vicente Ferrer, emulor.

**Bombas de guardia.**—Mañana Jueves 5 de Abril harán la guardia de depósito la compañía "Avilés" N.º 12, y una sección de 20 haceros.

**Baños del Salado.**—Mañana Jueves 5 de Abril, por la mañana á las 7. Marea llena por la tarde á las 4.

**Nota.**—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

**Boticas de turno.**—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica del "Guayas" en la calle de Pichincha intersección Bolívar.

La Botica del "Pueblo" en la calle del Malecón.

**FOSFATINA FALIERES.** Alimente á los Niños.

**Agua potable.**—En la primera sesión ordinaria que celebró anoche el Concejo Municipal, se dió lectura á una comunicación del Jefe de la Oficina de Agua en la que manifiesta que no ha llevado á efecto el inventario del plomo que existe en poder de los Empresarios, por haberse asegurado que tal material es de la propiedad de los señores Millet y Coiret. Con este motivo se leyó nuevamente el informe

presentado en una de la sesiones anteriores por el Concejal Dr. Manuel de J. Arzube; informe en el cual se prueba plenamente que el plomo que en la actualidad existe guardado en las bodegas de los prenombrados señores Millet y Coiret es de propiedad del Municipio.

Habiéndose alegado por uno de los concejales que no se habla comprobado de una manera acertiva que el plomo en referencia fuese de propiedad Municipal, el señor Jávez, con apoyo del Dr. Avilés (José Matías), hizo la moción siguiente:

Que el Concejo, por votación nominal, resolviera si el plomo, materia de la discusión, es de la pertenencia del Municipio ó de los Empresarios. Estuvieron por la afirmativa todos los señores concejales con excepción del señor García Drouot (Presidente), que salvó su voto; fundándose en que el asunto que se debatía no lo veía suficientemente claro.

También se leyeron los partes respectivos pasados por el mismo Jefe de la Oficina de Agua al Presidente del Concejo, relativos á los trabajos efectuados por las cuadrillas de reparaciones á cargo de esa Oficina, comprendidos en el trayecto de "Durán" á "Aguas Claras", y en distintos lugares de la ciudad; así como también los efectuados por el buzo en la tubería subfluvial, desde el 24 de Marzo, próximo pasado, hasta la fecha.

El concejal señor Pareja hizo presente que estaban bien ejecutados y que merecían su aprobación los trabajos llevados á cabo por las cuadrillas de reparaciones y el buzo; pero que no pudiendo llevarse á término satisfactorio la obra de la agua potable, era de opinión que se resolviera de un modo definitivo la venta de un Ingeniero hidráulico de Cuba, ó bien de Puerto Rico. Habiendo manifestado el señor Presidente que ya se había dirigido al Cónsul del Ecuador en New-York en el sentido de la proposición hecha por el supradicho señor Pareja, éste adujo razones con las que trató de probar de que habría más facilidad de que viera un ingeniero de nacionalidad española que inglesa; terminando por hacer, con apoyo del señor Jávez, la moción siguiente:

"Que la Municipalidad envíe á uno de sus miembros á Cuba ó Puerto Rico, ó bien á alguna otra de las Antillas en demanda de un ingeniero hidráulico; facultando á dicho comisionado para que pueda contratar al ingeniero aludido por el término de un año y con el sueldo mensual de doscientos pesos oro, fuera del pago del pasaje de venir y regreso."

Se resolvió oficial á las ciudades indicadas por el señor Pareja á fin de obtener votos.

El mismo concejal, apoyado por los señores Cobos y Jávez formuló la moción siguiente:

Que como estudio preliminar se nombre en comisión á los señores José Martínez Pallares y Ulises Izquierdo para que practiquen sondeos en el río Guayas hasta Bujo y en el río Daule, hasta más arriba de Mapasingue, con el fin de conocer de un modo cierto el ancho y profundidad de ambos caños, para que en vista del informe respectivo, se sepa si sería más conveniente otro lugar que el actualmente ocupado por la cañería Ward para atender, reparar y vigilar cualquiera otra cañería subfluvial que se proyecte tender. Dijo, también, que estaba seguro que el señor Comandante Fernando Pareja se prestaría con el mayor agrado á desempeñar esta comisión.

El Concejo aceptó la idea del concejal señor Pareja; nombrando, en consecuencia á los señores por él designados, para que compongan la comisión en referencia y ordenando que se les pase los respectivos oficios.

**Gatos eléctricos.**—Un diario de Madrid, publica muy formalmente lo siguiente que dice haber leído en un periódico de los Estados Unidos:

"Un industrial, tan ingenioso como hábil poco, ha tenido la idea de aplicar la electricidad animal al funcionamiento de una fábrica de tapones que posee en Milwaukee.

Sabido es que los gatos atesoran en su organismo una cierta cantidad del fluido eléctrico; en Milwaukee, según el periódico de referencia, hay pestes de gatos, siendo tal la abundancia, que por una peseta puede procurarse cualquier aficionado una docena de mininos.

El tapero, que es hombre emprendedor, comprólos al por mayor y obtuvo por 20 dólares sesenta docenas de gatos para desarrollar su invento, que es como sigue:

"Se vale de un tubo en espiral de un metro próximamente, recubierto fuertemente de lámparas crines en forma de escoba. El tubo es de vidrio, y al extremo de la espiral pone el inventor un ratoncillo de caucho. Como el ratón está muy bien informado y se mueve merced á un mecanismo especial, todo queda reducido á poner el gato en condiciones de perseguir al ratoncillo. Comienza la caza, y el gato persigue á su víctima imaginaria con velocidad vertiginosa pasando centenares de veces por el tubo y dejando su electricidad en las escobillas de sínc. Cada cinco minutos cambia de gato el operador, y valiéndose de los acumuladores necesarios reúne electricidad para mover su fábrica y aun para alumbrarla."

Un detalle: Los gatos pueden volver á prestar servicio cada ocho días: pero acaban por morir, y á causa de esto los gatos han llegado á escasear, en términos que su precio ha subido y el tapero ha puesto un anuncio en los periódicos, que dice:

"Se compra gatos por docenas."

**Escándalos en Daule.**—Habiendo reproducido en nuestra edición ayer un suceso que con el mismo epíteto que dejamos escrito publicó nuestra colega "El Tiempo", nos creemos en el deber de publicar también la aclaración que sobre el suceso en referencia hace el citarlo colega en su número correspondiente al día de hoy. Dice así:

"En el sueldo de crónica que escribimos ayer relatado lo ocurrido en Daule el Domingo próximo pasado, uno de nuestros colegas se dignó favorecernos con su ilustrada colaboración."

"En el original habíamos escrito.... y de esto se originó un motín en el que hubo puñaladas y garrotadas á mantas." Nuestro oficio colabora dotó de puñaladas y de puñaladas.... puñaladas.... no puede ser: aquí han querido escribir otra cosa porque, ¿qué es puñalada? El Diccionario dice que es "el golpe que se da con el mano cerrada", y yo tengo por que me propio caudal agregue un par de letras y le emiende la plana al señor Cronista, convirtiéndolo en puñaladas esta palabra que me suena tan mal.

Y sin más ni más, nos hizo decir que las pescozadas fueron tajos y que había motivos para suponer que las magulladuras resultasen profundas heridas."

**Instrucción pública.**—La solicitud hecha por la señorita Rita Lecumberri, Directora de la Escuela de Niñas conocida con el nombre de "Nuevas de Octubre", y en la que pide que se provea al mencionado establecimiento de los entres de que actualmente hace menester, fué despachada favorablemente en la última sesión que celebró la Corporación Municipal.

**Apuesta gastronómica.**—En un restaurante muy concurrido de Sevilla—dice un colega madrileño—se ha realizado una curiosa apuesta entre dos jóvenes. Uno de ellos, el P. P., se comió en una hora, que era el tiempo marcado, 12 chuletas de puerco, 12 huevos fritos, cuatro libras de pescado, seis rosas y seis café, rosas y café, con opipilas libéricas, esta última comida.

El posticente destituyó su empeño de la sexta chuleta.

Incendio.—Según se dice generalmente, el incendio de las personas que viven en la casa señalada con el número 263, ubicada en la novena cuadra de la calle de "Aguirre," y cuyo propietario lo es el honradísimo artesano, don M. José Vázquez, fué la causa para q' anoche, después de las nueve, se declaró un incendio que redujo á cenizas la mencionada finca; incendio que á la vez amenazaba con destruir á la vez la casa de "Santa Elena," en la cual destruyó casi por completo extra cosa que re aso aseguró pertenecer al señor Valentin Romero.

A fin de aislar el incendio, la Columna de Hacheros, que desde los primeros momentos llegó al lugar del siniestro, y que trabajó como acostumbrado haciendo siempre que se trata de salvar de las llamas las propiedades ajenas, tuvo que derribar una cochaca de don José Bueno, en la calle de "Aguirre," así como también varias cercas y paredes, sin cuya acertada medida hubiera sido de todo punto imposible cortar el voraz elemento que, después de media hora de trabajo, quedó reducido á la impotencia.

El abaqueado y benemérito Cuerpo de Bomberos secundando y auxiliado por la Columna de Hacheros, trabajó con verdadero entusiasmo, y debido á esto se consiguió, como la de jamaes insinuado, que el fuego no hubiera causado mayores estragos y perjuicios de los que dejamos relacionados.

Tenemos que lamentar, si, la fractura que del pié derecho sufrió Miguel Lara, bombero de la "Rocafuerte," cuya máquina le pasó por encima del aludido miembro: la primera cura le fué hecha en la "Farmacia Lascañas" por el señor doctor Juan Horacio Echeverría.

Sabemos, también, que dos individuos más del mencionado Cuerpo de Bomberos sufrieron heridas leves.

La Bomba "Independencia" en el trayecto que recorrió de su depósito al lugar del incendio, perdió uno de los tapones de metal que cubren los tubos destinados á armar las mangueras. Si alguna persona lo encontrara, sírvase entregarlo al Comandante, señor Alcibades Elizalde.

Según se nos comunica, mañana serán pagados de sus haberes correspondientes al mes de Marzo, próximo pasado, los Batallones 60 y 61 de la Guardia Nacional y en seguida licenciados.

El Supremo Gobierno, en su carácter de duelo, por la muerte del Excmo. señor General don Manuel Morales Bermúdez, Presidente del Perú, ha dispuesto que se pongan á media asta, durante tres días, los pabellones de todas las oficinas públicas.

Decreto Legislativo anulando el Tratado de Mapasingue. La Convención Nacional del Ecuador:

Considérase: 1º Que los pueblos de la República, han desconocido y condenado en sus actas el supuesto Tratado de Mapasingue.

2º Que fué mandado forjar por una autoridad incompetente y usurpadora.

3º Que aunque hubiera sido legítimo Tratado hecho por el Presidente Constitucional de la República, adolecía del vicio insanable de ser ratificado y carecido, sin que precediese la aprobación del Congreso, cuyo requisito es indispensable para la validez de los tratados públicos en el Ecuador; Decreta:

Art. 1º El pretendido Tratado de Mapasingue es nulo, odioso, sin valor, ni efecto.

Art. 2º Los ecuatorianos que intervinieron en él se han hecho culpables de los graves delitos de usurpación y traición á la Patria.

Art. 3º El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en la sala de sesiones, en Quito, á 8 de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

Juan José Flores.—El Secretario Pablo Herrera.—El Secretario.—Julio Castro.

Palacio de Gobierno en Quito, á 8 de Abril de 1861.—Ejecútese.—Gabriel García Moreno.—El Ministro del Interior.—Rafael Carvajal. Es copia.—El Oficial Mayor, Pablo Herrera.

Resolución aclarando el decreto legislativo, por el cual se anuló el tratado de Mapasingue. La Convención Nacional del Ecuador, Considerando:

1º Que el decreto de 8 de Abril último, ha sido dictado acerca de su inteligencia.

2º Que corresponde á la Legislatura resolverla, según la atribución 18ª

del artículo 39 de la Constitución. 3º Que la resolución debe ser conformada al voto de los pueblos consignado en sus actas.

Resuelve: Art. 1º El decreto legislativo de 8 de Abril último se refiere á la estipulación fechada en Guayaquil el día 25 de Enero de 1860, y se hace extensiva á las que hubiesen sido cambiadas y cumplidas sin la aprobación que debía prestarse al Poder Legislativo, conforme á lo dispuesto en la Constitución.

Art. 2º La resolución anterior no altera ni debilita las relaciones de amistad que han existido, y deben existir, entre el Ecuador y el Perú, llamados por la naturaleza y la política á vivir en paz y unión.

Art. 3º Se desista que el Poder Ejecutivo celebre tratados con el Gobierno del Perú, en los cuales se afiancen y consoliden las íntimas relaciones de las dos Repúblicas.

Art. 4º El Poder Ejecutivo queda encargado de cumplir la presente resolución. Dado en Quito, en la sala de sesiones, á seis de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

El Presidente.—Juan José Flores.—El Secretario.—Julio Castro.

Palacio de Gobierno en Quito, á 7 de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Ejecútese.—Gabriel García Moreno.—El Ministro del Interior.—Rafael Carvajal.

Es copia.—El Oficial Mayor, Pablo Herrera.

LEONES en "La Opinión Nacional" de Lima: UN MONSTRUO MARINO.—El capitán Pringle, del vapor "Unfalsh" anuncia que cuando se encontraba á la vista del Cabo Blanco, á 300 millas al Norte del Cabo Verde, vió distintamente durante un cuarto de hora, y ha consignado los detalles en el diario de navegación, un monstruo marino.

Es una serpiente que tendría aproximadamente 80 pies de longitud con una piel viscosa y cortas aletas. Tiene próximamente el tamaño de una ballena completamente desarrollada.

Los oficiales del buque declaran que han visto que la boca y los maxilares estaban provistos de dientes de siete pies próximamente de longitud, y que el monstruo atravesaba las aguas con una velocidad vertiginosa, produciendo olas lo mismo que un vapor.

Oficina de Pesquias.—República del Ecuador.—Jefatura de la "Sección de Pesquias".—Abril 4 de 1894.

Señor Jefe General de Policía. La señora Sixta Villamar se ha presentado á esta oficina, quejándose que el día 29 de Marzo, á las 9 de la noche, ha desaparecido de su cuarto habitación, sita en la calle de "Sucre" N.º 172, su hija menor de 14 años de edad, llamada Rosa E. Camacho, y que tiene sospecha que el autor sea Carlos Rodríguez.

Haciendo las investigaciones para descubrir el paradero de la mencionada menor, ha sido encontrada en la calle "Avenida O'Connell" N.º 126, casa del mismo rayo, quien confiesa ser cierto haberla sacado. El raptor y la rapta, quedan presos á disposición de cualquier Comisario, que S. S. tenga á bien recomendar el asunto. Dios guarde á S. S. Nicolás Alarcón.

República del Ecuador.—Jefatura de la "Sección de Pesquias".—Abril 4 de 1894.

Señor Jefe General de Policía. Anoche á las 7 1/2 recibí un recado del señor Heriberto Carlos, Superior de la E. U. C. M. pidiendo un Sub-Inspector, para hacer conducir á este local al joven Teófilo Jarumilo, estudiante de la clase 3ª, que se estableció miento, por creerse enfermo de demencia. En cumplimiento de mi deber, hice conducir á este local al aludido joven para que sea reconocido por los facultativos del Cuerpo, y se le proporcionen los auxilios necesarios, por carecer éste de recursos y no tener dolientes. Dios guarde á S. S. Nicolás Alarcón.

República del Ecuador.—Jefatura de la "Sección de Pesquias".—Abril 4 de 1894.

Señor Jefe General de Policía. Anoche á las 7 1/2 recibí un recado del señor Heriberto Carlos, Superior de la E. U. C. M. pidiendo un Sub-Inspector, para hacer conducir á este local al joven Teófilo Jarumilo, estudiante de la clase 3ª, que se estableció miento, por creerse enfermo de demencia. En cumplimiento de mi deber, hice conducir á este local al aludido joven para que sea reconocido por los facultativos del Cuerpo, y se le proporcionen los auxilios necesarios, por carecer éste de recursos y no tener dolientes. Dios guarde á S. S. Nicolás Alarcón.

República del Ecuador.—Jefatura de la "Sección de Pesquias".—Abril 4 de 1894.

Señor Jefe General de Policía. Anoche á las 7 1/2 recibí un recado del señor Heriberto Carlos, Superior de la E. U. C. M. pidiendo un Sub-Inspector, para hacer conducir á este local al joven Teófilo Jarumilo, estudiante de la clase 3ª, que se estableció miento, por creerse enfermo de demencia. En cumplimiento de mi deber, hice conducir á este local al aludido joven para que sea reconocido por los facultativos del Cuerpo, y se le proporcionen los auxilios necesarios, por carecer éste de recursos y no tener dolientes. Dios guarde á S. S. Nicolás Alarcón.

República del Ecuador.—Jefatura de la "Sección de Pesquias".—Abril 4 de 1894.

Señor Jefe General de Policía. Anoche á las 7 1/2 recibí un recado del señor Heriberto Carlos, Superior de la E. U. C. M. pidiendo un Sub-Inspector, para hacer conducir á este local al joven Teófilo Jarumilo, estudiante de la clase 3ª, que se estableció miento, por creerse enfermo de demencia. En cumplimiento de mi deber, hice conducir á este local al aludido joven para que sea reconocido por los facultativos del Cuerpo, y se le proporcionen los auxilios necesarios, por carecer éste de recursos y no tener dolientes. Dios guarde á S. S. Nicolás Alarcón.

República del Ecuador.—Jefatura de la "Sección de Pesquias".—Abril 4 de 1894.

Señor Jefe General de Policía. Anoche á las 7 1/2 recibí un recado del señor Heriberto Carlos, Superior de la E. U. C. M. pidiendo un Sub-Inspector, para hacer conducir á este local al joven Teófilo Jarumilo, estudiante de la clase 3ª, que se estableció miento, por creerse enfermo de demencia. En cumplimiento de mi deber, hice conducir á este local al aludido joven para que sea reconocido por los facultativos del Cuerpo, y se le proporcionen los auxilios necesarios, por carecer éste de recursos y no tener dolientes. Dios guarde á S. S. Nicolás Alarcón.

circunstancias más ó menos múltiples y desgraciadas le impedirían dar á conocer el producto de su trabajo y su ingenio, y de disfrutar del honor y de las utilidades que de esto último se derivasen, como ahora se asegura que el gran Franklin consiguió producir una eléctrica perfecta hace mucho más de un siglo! La lámpara eléctrica inventada tan bien como cuando salió de manos de Franklin. Este aparato es, pues, una curiosidad de valor extraordinario y de gran importancia porque ilustra la historia del alumbrado eléctrico.

No le asemeja en nada á las lámparas de arco ni á las incandescentes de nuestros días, pero esto no impide que dé luz y que sea por lo mismo una lámpara. Su principio, sin embargo, es el de las lámparas de arco, sin carbones. Esta última fué inventada en 1833 por Sir Humphrey Davy, quien fué que con él de la electricidad por primera vez se practicó el alumbrado eléctrico. La longitud total del cilindro en que se produce la luz es de 12 pulgadas y su diámetro de 3. Cada uno de sus extremos tiene los accesorios necesarios para unirlos á los polos positivo y negativo de la máquina que, como se sabe, era el único medio que entonces había para generar electricidad.

La luz eléctrica, en este rudo pero ingenioso aparato, se produce con el salto de la corriente interceptada desde la bola á la punta metálica. Las cabezas del tubo están parcialmente tapadas, sin duda por la misma razón que lo están hoy los globos de las lámparas eléctricas, y la luz que produce es muy brillante y uniforme.

La máquina con que Franklin generaba la electricidad para alimentar esta curiosa lámpara se mueve á mano con un manubrio á manera de piedra de amolar, y por su construcción y tamaño era la más potente y completa que existía en aque fecha. El manubrio ponía en movimiento un cilindro de vidrio que se frota con unos cepillos cubiertos de seda. Estos cepillos llevan la electricidad que recoge en el cilindro á los conductores positivo y negativo, sostenidos por grandes pilares de vidrio, de donde se puede tomar para hacer los experimentos. La máquina es muy sólida y capaz de dar una chi-pa de 12 á 14 pulgadas de longitud. Aunque sencilla en construcción, difícil es que nuestros más acreditados electricistas pudieran mejorarla. Así que se admira blemente á los experimentos de laboratorio á que con tanto afán se entregaba Franklin.

Remitidos. Los Batallones 60 y 61 ACUARTELADOS.

Hace algunos días que viene ocupándose el diario de "El Tiempo" de estos dos cuerpos de guardias racionales llamados al servicio activo, haciendo la delicadeza de los señores Jefes y Oficiales que los mandan y negándose á la Comandancia General el perfecto derecho que tiene, según la ley, para elevar á los cuerpos de línea al pie de fuerza que sea conveniente y lícito, conforme lo exigen la circunstancias, con individuos de la misma guardia nacional.

Si no fuera porque siempre de la calumnia algo queda, no nos habríamos tomado la pena de contestar semejantes conceptos; pero como estos periódicos se circulan aquí por honor al país y por consideración de los que en el exterior los leen, vamos á apuntar breves observaciones.

El artículo 21 de la Ley Orgánica Militar, hablando de la elevación de los cuerpos de línea al pie de guerra, dice: Para ser los cuerpos del Ejército en pie de guerra se les completará en cada arma, respectivamente, 1º Con los individuos de la reserva; 2º Con los batallones de infantería y Brigada de Artillería de la guardia nacional activa, existentes en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca que se destinan, especialmente para completar los cuerpos que guarnezcan dichas capitales ó sus inmediaciones.

3º Con los individuos de los cuerpos de guardia nacional que al efecto se pidan por el Poder Ejecutivo ó por los Comandantes Generales de Distrito; y el artículo 22, ampliando lo dispuesto por el 21 dice: "El Gobierno ó los Comandantes Generales en su caso se servirán de los elementos puntualizados en el artículo anterior sin alterar el orden de numeración, sino únicamente á lo que las

circunstancias hicieren más conveniente." Según el contexto de los artículos que dejamos copiados, no cabe duda en que se ha apoyado y se apoya "El Tiempo" para defender un absurdo y fomentar la insubordinación en el ejército; dando oídos á las supuestas quejas á que alude.

En lo que uno no sabe ni entiende no debe mezclarse, pues, así como el soldado tiene sus garantías y sus prerrogativas para toda reclamación por el conducto señalado por la ley, también hay penas muy severas para aplicarlas, llegado el momento, y en especial para un caso como el de que nos ocupamos.—Los artículos de las Reformas del Código Militar que van á continuación, les harán conocer á los de "El Tiempo" el grave delito en que han incurrido los puestos soldados ó imaginarios quejosos de los Batallones 60 y 61.

Art. 174.—Todo militar que habitare mal de las instituciones, ó del Gobierno, ó de sus superiores ó moviere obras espereas que puedan excitar el descontento entre sus camaradas ó alterar la obediencia y disciplina, será castigado con prisión hasta de tres años; pero si el hecho se efectuare en campaña ó si hubiere escrito, caricaturas ó retratos satíricos con tal intención, la pena será la de prisión de uno á cinco años; y el 177 previene que cualquier reclamo que teagan que hacer los soldados, podrán sólo cuatro ó cinco juntos representarlo con sumisión al primer Jefe del cuerpo, y si éste no les hiciera justicia recurrirán al Comandante General, &c.

El Art. 181 dice:—"Es rebelión la reunión de tres ó más militares con el objeto de unir sus fuerzas para rebelar abiertamente la obediencia á sus Jefes ó para exigir de ellos alguna cosa ó cometer contra sus personas alguna ofensa."

De lo dicho se desprende que "El Tiempo" no ha hablado sino á humo de paja, negando las atribuciones del Comandante General y admitiendo quejas y artículos de soldados contra sus superiores, entronizando de este modo la insubordinación; pues suficiente es tener presente que ni aún hallándose en perspectiva un rompimiento internacional, dejan de lanzar dietarios inicios contra el Supremo Gobierno y sus leales servidores.

Guayaquil, Abril 3 de 1894. Los Jefes y Oficiales de los Batallones 60 y 61.

Folleto. PRIMAVERA.

DRAMA EN 3 ACTOS Y EN VERSO POR N. A. GONZALEZ. ACTO TERCERO.

ESCENA I. EL DOCTOR.—BAROLOMÉ. (Continuación.)

Bar. [El caso no es para menear... Doc. Ayúdame tú...]

Bar. Usted sabe que soy suyo; pero es grave, muy grave... [gritos y truenos] y elizmente el ahorito está de caza...]

Doc. [Cuando sepa el matrimonio el General... ¿Cómo evito

su justa cólera... cómo? [Si fuera cosa de dar algún golpe... Si al llegar de villageo tomo, á todos los dejo expuestos... Nada... arrostrarlo q' venga... Bar. Valor preciso es que tenga. Doc. No me faltará pretextos para explicar mi manera de proceder...]

[A la obra! A usted talento le sobra... Pues no tenerlo quisiera y todo se arregla. Bar. ¡La señorita!... ¡Yo voy á ver si una visita doy al jardal...! (Vase.)

ESCENA II. EL DOCTOR SIMÓN. [Cosa m'á raro! ¡Llega el instante y al vello llegar, mi energía cede; y estoy que cualquiera puede ahogarme con un caballo!

ESCENA III. DICHO.—ADELA. Ade. ¡Mi buen amigo! [Mi padre! Doc. ¡Vaya! ya somos felices! Ade. ¿A ver, á ver qué me dices... y qué me dice tu madre? Ade. Que es usted, caro doctor, de los hombres el primero y el más noble caballero del mundo...]

Doc. Si el loco amor satisfecho, no dictara sus palabras, hija mía, yo no la escusaría por que buria las juzgaba. Ade. ¡Burla! ¿Me cree capaz de burlarme?]

Doc. Basta, basta y no abuses de mi pasta. Ade. ¿Qué nos dice ese rapaz vendido? [Dicha completa, eh? Un Edén de delicias Tú, todo mímico y caricias... Todo versos el poeta...]

Doc. Si, doctor; soy muy dichoso. Ade. ¿Jugo que ninguna nube en ese horizonte se dice á nublar la esplendorosa luz del sol? Ade. ¿Nube? [¡Ninguna! Gracias á la Providencia es tan bella mi existencia como una noche de luna! Ade. ¡Ajaja! Mucho me alegro. Que disgusto no te de nunca Claudio, ó le pondré semblante feroz de suegro. Ade. ¿Darme disgustos? ¡Jamás! Ade. ¿Me quiere más que á su vida! Doc. ¿Te tendrá más enredada que tu madre?]

Ade. [Mucho más... Ade. [De tanta dicha está lleno mi presente, ¡El es tan bueno! Ade. ¡Ficárase! ya lo adúltero! No lo adúltero, doctor. Mi pensamiento adivina. Ayer sorpedí una espina en el tallo de una flor, que de ofrecerse acababa, y que este dedo me hirió; la arrojé; me dió un capullo y un beso como un murmullo en la mano sentí yo. Doc. ¡Eso el tiempo es no perder! Ade. ¡Me hará poner colorado! Doc. ¡Te ruborizas por nada! Ade. ¡Docto! Doc. ¡Ten calma, mujer! (Continuará.)]

Trisols. LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE

HOLLOWAY Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliostidias, falta de apetito, Indigestión y son insapreciables para TODAS LAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Unguento no Tiene Rival. Curz Herpes, Enfermedades Escorbóticas, Llágas, Heridas y TODA CLASE DE MALES CUTÁNEOS

Elaborados solamente en el N.º 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos los boticarios del mundo entero

# "LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO DE 1863.

PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	Sr	1.
Id. trimestral.....	"	3.
Id. semestral.....	"	5.
Id. anual.....	"	10
Número suelto.....	"	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	Sr	7
Año.....	"	14

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgas.	S. 1.	1. 50	2. 50	3. 50	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1. 50	2. 20	3. 50	4	5	6	10	14	22	35
2 plgs. & 2 clms.	2	3	4. 50	5	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4	5. 50	6. 50	8	10	15	20	35	60
4 " " "	4	5	6. 50	7. 50	9	12	18	25	40	70
5 " " "	5	6	7. 50	8. 50	10	14	22	30	55	90
6 " " "	6	7	8. 50	10	12	16	26	35	65	110
1 columna.....	8. 8	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.

Avisos en crónica 50 oyo de recargo.

Remitidos \$ 10 columna

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

## PYGMALION.

Este elegante almacén de modas y artículos de fantasía, acaba de recibir hoy en el vapor *Laja*, los siguientes artículos en estilo completamente nuevos y apasrentes para la presente estación que se venden

A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Para señoras

- Sombreros y capotas negras y colores
- Damas negro floradas y listadas
- Id. de colores
- Serah lino, variedad en colores
- Id. plisé id.
- Teleros negros y torzales
- Id. listados
- Géneros de lana, colores y negros
- Id. de seda y lana
- Buratos francos para mantas
- Mueciles estampadas
- Zapatos y botas coloridas legítimas
- Pasamanería, blondas y adornos de vestidos
- Abanicos varias clases
- Sombrillas y paraguatas
- Ajarses completos para novias
- Cinturones de cuero, cinta y metal
- Camisas de seda y de hilo
- Salidas de Teatro
- Formas de paja
- Flores, plumas y cintas.

Para caballeros

- Camisetas de colores y negras
- Cheviot id.
- Francas y paños
- Camisas blancas y de colores, variedad del cuello
- Camisetas hilo esmoza y algodón blancas y de colores
- Cortes chalecos seda y pique
- Corbata, surtido sin igual.
- Calzetines de hilo de colores y credas
- Bastones con elegantes puños
- Fajas de seda
- Cuellos blancos de hilo
- Calzoncillos de punto
- Sacos de alpaca seda y lana
- Camisas de dormir.

Para niños

- Ternitos de casimir negro y de colores
- Id. de jersey y de drill
- Czudas, camisetas,
- Sombreros, gorritas marineros
- Birretes, corbata, calzetines.

Para niñas

- Vestidos de seda y lana bordados
- Sombrillas, abanicos
- Zapatos, Botas
- Medias, calcetas
- Mezclas suav.

BONITOS ARTICULOS DE FANTASIA PARA REGALOS.  
Perfumeria de Roger y Gallet, Lubin Deutz y Pinard

C MARFÁ

"Los Andes".  
Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habían abonado lo que debían á la Empresa por el año anterior.

Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCIÓN.

## EL ALQUITRÁN GUYOT

Licor Concentrado

Goudron Guyot  
Capsulas Guyot

Ha sido experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra GONORRÉAS, HEMORROIDES, ANEMAS, GASTRITOS de los BUENOS, y de la VEGIGA, AQUEJADOS de la PIEL, PLAGAS, etc. — El Alquitrán Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho mas rico. Así es que posee una eficacia notable contra los Espasmos que da. Los ANEMAS, como todo el mundo sabe, del Alquitran medicinal es de donde se sacan los principios alquitranados mas eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran Guyot es una bebida preservativa á ligeros que refresca y purifica la sangre. Cada vaso de agua. — Las personas que no pueden beber mucho ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitran tomando dos ó tres Capsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. Los mas tenaces se calman en pocos dias. Las Capsulas Guyot no son otra cosa que el Alquitran Guyot, puro, en estado suelto. Cada frasco contiene 60 capsulas blancas; sobre cada capsula va impreso el nombre Guyot.

« Esta preparación será muy pronta, sin lo sepre, univarsalmente adoptada. » — *Profr. MED. Ecole de Médecine, París.*

Preparada, como fabricacion, todo frasco de Alquitran Guyot (Licor á Capsulas) que no lleva las letras: 19, rue Jacob, PARIS.

## GRAGEAS, ELIXIR & JARABE

DE

# HIERRO RABUTEAU

Premiado por el Instituto de Francia. — Premio de Terapiútica.

Los estudios hechos en los hospitales, han demostrado que los Verdaderos Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demás ferruginos en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los niños, y enfermedades causadas por la Pobreza y Alteración de la sangre, á consecuencia de fatigas y excesos de toda clase. Se tomarán 4 á 6 grageas diarias.*

*Elixir de Hierro Rabuteau* recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copa en las comidas.*

*Jarabe de Hierro Rabuteau* destinado especialmente á los niños.

*Escrijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C<sup>o</sup>, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

## VINO DEFRESNE

Toni-Nutritivo

CON

# PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS

El *Vino de Peptonas Defresne* es el mas precioso de los tonicos; contiene la fuerza, el calor, el hervor, la vida y el fustaje de cal de la carne de vaca, en el unico frasco, en un solo y completo.

*Este medicamento* — que se toma á la comida — es superior á cualquier otro del estómago y del aparato digestivo, en el caso de indigestión, porque contrae el *esófago* de los niños, y en los casos de indigestión de los adultos, mejora la sangre aguada por la anemia y produce una acción de la columna vertebral. El *Vino de Peptonas Defresne* asegura la nutrición de las personas á quienes la vida y las esperanzas se agotan, como en el caso de los ancianos, suprime los peligros del parto en las jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre, durante la lactación.

*DEFRESNE es el primer proveedor de Vino de Peptonas*. Director de las Inducciones ALPHEUSSE. En todas boticas Farmacia de Peptonas. 2, rue de Valenciennes.

## LAS ELEGANTES Y SOLIDAS MONTAÑAS RUSAS

DE LA PLAZA DE BOLIVAR

Que por su magnífica situación ofrecen todas las facilidades, ventajas y garantías para la concurrencia de señoras en las noches. tendrá carros expresos para las familias que lo soliciten, sin alteración del precio de tarifa

Aprovechad las noches de luna, yendo á pasar un rato de solázen en las cómodas *MON-TAÑAS RUSAS* de la Plaza de Bolívar, Guayaquil, Julio 10 de 1893.

## VINOS CHILENOS LEGÍTIMOS PUROS Y GARANTIZADOS

de las mas acreditadas haciendas de Chile

Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores:

HERNANDEZ Y CERRILLO

### CLASES DE VINOS.

Urmencia.	Oporto tinto, dulce.
Subercasaux.	Oporto especial.
Erasurri, Panquehue.	Jerez, Seco
Chacra Oliva.	Toro y Bordenas.
Sauntere, Superior	Totoral Bordenas, superior
Vino tinto, Cauquehue.	Santa Fé, tinto seco.
Vino tinto, Añejo dulce Cauquehue	Bianco seco.
Oporto blanco, añejo	Bianco dulce.
Id. id. dulce.	Bianco dulce, superior.
Facorial Panquehue.	Bianco moscatel, extra.

También tienen en venta *HARINA* fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

Nicolás Augusto González ofrece su servicio al público, como Profesor de Instrucción Primaria y Media; y avisa al Comercio que se considera apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés. — P.

### Al público.

Se previene al público que el señor José González Espévedra no puede vender ni hacer ningún negocio, con las tres cuartas partes de la Hacienda Aboacetal de abajo, ubicada en la jurisdicción de Palenque, ni con la casa N° 200 de la Calle de Rocafuerte de esta ciudad, por ser las suscritas las únicas dueñas de ambas fincas, y por consiguiente cualquier persona que las compre comprará un pleito.

Marzo 20 de 1894.

MARCELO GONZÁLEZ Y MERCEDES MARÍA GONZÁLEZ.

### Al Público.

A nuestros suscritores de esta localidad les suplicamos, se sirvan dar anuncio á la Administración de este diario, tan luego como no recibian el periódico "Los Andes" con la debida puntualidad á fin de subsanar toda falta que les perjudique.

LA ADMINISTRACIÓN

## ESPECIFICO

DEL DR. HALL

### Cable Remedio

PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA Y RIONES.

Un libro explicando las Esperperiencias se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo. CONSULTAS GRATIS PREPARADAS POR EL ERANDE MEDICINE CO. 24 West 23d Street, Nueva York. De venta en las principales Droguerías.

## Fernando H Levoyer

Compone y afina toda clase de pianos á módicos precios. Proporciona competentes pianistas para tocar en los bailes.

Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chauday, números 224 y 134.

Guayaquil, noviembre 18 de 1893.